

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,428,675.84	1,285,671.92	143,003.92	34
2	Liquidado	1,041,829.19	941,868.96	99,960.23	31

Código de Identificación de Convenio N°: NE 1082-2105-2023-191-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PANCAR MARCA - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	PANCAR MARCA	1,285,671.92	941,868.96	99,960.23	0.00	343,802.96	1,041,829.19	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 011-2024-CPC.YJAL presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e Informe Técnico INFORME TÉCNICO N° D00006-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-AMF presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°113-2024/CONVENIO NE N°1082-2105-2023-191-PUN/VMVU/PNVR/RNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del SUPERVISOR, he formulado el informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.



CPC YENI JANNET AQUINO LOPEZ
O/S N° 6199



Lic. Jose Luis Ormeño Ramirez
MONITOREO FINANCIERO
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
LIC. JOSE LUIS ORMEÑO RAMIREZ
O/S 4914-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el informe N° 086-2024/SUP-MEGB del Supervisor, luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación de convenio de cooperación. El informe guarda relación con el expediente técnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.

CONVENIO N° 1082-2105-2023-191-PUN/VMVU/PNVR
C.P. PANCAR MARCA-ILAVE-EL COLLAO-PUNO

ING. MONICA EMERITA GARCIA BLANCO
SUPERVISOR
DNI: N° 01234855 - CIP: 51641

SUPERVISOR
Ing. MONICA EMERITA GARCIA BLANCO
CLS. N°32-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001



Arq. William E. Quispe Velasquez
ARQUITECTO CAP. 0194

SERVICIO DE MONITOREO TECNICO
ARQ. WILLIAM E. QUISPE VELASQUEZ
O/S N°005790-2024

ING. ALDO G. MELENDEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PNVR